



TESORERÍA MUNICIPAL

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Notas al Comportamiento del Ejercicio Presupuestario de Egresos 2017.

Municipio: TOLUCA 0101

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Capítulo	Concepto	Notas
1000	SERVICIOS PERSONALES	Al 31 de diciembre de 2017, el ejercicio del presupuesto de cada una de las partidas específicas del gasto, muestran los montos registrados en los momentos devengado y pagado, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México y Municipios, el cual establece que al cierre del ejercicio fiscal se deberá realizar el registro para la cancelación de los saldos en el tiempo comprometido, esto permite dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual estipula que los recursos etiquetados transferidos a los municipios que sean efectivamente devengados, podrán liquidarse a más tardar el primer trimestre del ejercicio 2018. En el 2017 se realizaron políticas de contención del gasto que permiten re direccionar las economías y ahorros presupuestales en bienestar de la ciudadanía toluqueña tal y como lo marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, estas economías permitieron la aplicación de mayores recursos en el rubro de Inversión Pública (Capítulo 6000). Para la elaboración del presupuesto de egresos del ejercicio 2017, la proyección de los recursos disponibles en el capítulo 1000 (Servicios personales), se realizó tomando como base 6630 plazas autorizadas para este ayuntamiento, sin embargo se establecieron políticas de contención del gasto que controlaran la contratación de personal nuevo, es por ello que a la quincena 24 se realizó el pago a 6069 servidores públicos lo cual permitió tener un ahorro cercano a los 210 mdp, en dicho capítulo. Se realizaron ampliaciones presupuestales por un monto de 77 mdp, los cuales son provenientes de recursos como "Programa de Empleo Temporal" por 2 mdp, "Fortalecimiento a la Inversión" por un importe de 40 mdp, Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por un monto de 20 millones de pesos, Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) los cuales ascienden a un monto de 10 millones y Rescate de Espacios Públicos, los cuales permitieron la aplicación de obras y/o acciones en pro de los Toluqueños.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000	SERVICIOS GENERALES	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
9000	DEUDA PÚBLICA	

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES

1er SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANGELITA IVONNE VALDES RAMIREZ

2º SINDICO MUNICIPAL

MTRO. en F. FRANCISCO EMMANUEL LÓPEZ
BARRERA